

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GERINDOTE

En la Intervención de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público el expediente número 4 de 2012, de generación de crédito, financiado con las partidas que a continuación se señalan, aprobado inicialmente por decreto de Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 20012.

Los interesados legitimados podrán formular reclamaciones de acuerdo con las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se recurre: Alcaldía.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado los citados expediente.

Altas en Partidas de Ingresos / Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto

500/1990

Partida	N.º	Descripción	Euros
		Generación de crédito	
Económica	11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	107.336,00
		TOTAL INGRESOS	107.336,00

Altas en Partida de Gastos (Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre)

Partida	N.º	Descripción	Euros
Política de Gastos	Programa de Gastos	Aplicación Presupuestaria	
01	011	01131007	Intereses Caja Rural
01	011	01131008	Intereses Bankinter
			3.200,37
			10.526,56

Partida	N.º	Descripción	Euros
Política de Gastos	Programa de Gastos	Aplicación Presupuestaria	
24	241	24113100	Laboral Eventual
24	241	24116000	Seguridad Social
34	341	34162300	Maquinas Gimnasio
92	920	92022604	Jurídicos, Contenciosos
		TOTAL GASTOS	107.336,00

Gerindote 12 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Julián Morales Gutiérrez.

N.º I.- 9477